



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que es deber del Estado, reconocer y exaltar los valores morales y el trabajo permanente del señor Ingeniero Agrónomo EDUARDO VEINTEMILLA FARHAT, como agricultor y empresario en favor de sus conciudadanos;

Que el señor Ingeniero Agrónomo Eduardo Veintemilla Farhat, como agricultor de la provincia del Guayas, permanentemente y de modo esforzado a contribuido al fortalecimiento del sector agropecuario de la provincia y el País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Felicitar al señor Ingeniero Agrónomo EDUARDO VEINTEMILLA FARHAT por la labor desplegada en beneficio del sector agropecuario de la provincia del Guayas.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo y perseverancia en la consecución de sus objetivos, digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Conceder la condecoración al Mérito agropecuario como símbolo de reconocimiento por la labor desarrollada y entregar copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional